

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Digitalización****AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**28** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2025, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la convocatoria del contrato de: “Servicio de unificación de los sistemas de Recursos Humanos y Función Pública de la Comunidad de Madrid y soporte a la gestión y asistencia técnica experta en producto Cegid Peoplenet (2 lotes), cofinanciable al 40% con cargo al programa FEDER 2021-2027 de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
    - 2) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
    - 3) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
    - 4) Teléfono: 915 805 000.
    - 5) Correo electrónico: madriddigital\_contrata@madrid.org
    - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
      - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
    - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Lo indicado en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Código NUTS ES30.
  - e) Número de expediente: ECON/000093/2025.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de unificación de los sistemas de Recursos Humanos y Función Pública de la Comunidad de Madrid y soporte a la gestión y asistencia técnica experta en producto CEGID Peoplenet (2 lotes), cofinanciable al 40% con cargo al programa Feder 2021-2027 de la Comunidad de Madrid.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Lotes: 2.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
    - 2) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: 60 meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura):
    - Lote 1:
      - Mantenimiento de software de tecnología de la información 72267100-0.
      - Servicios de apoyo a sistemas 72253200-5.
      - Servicios de mantenimiento y reparación de software 72267000-4.

- Lote 2
  - Servicios de consultoría en gestión de proyectos 72224000-1.
  - Servicios de apoyo al software 72261000-2.
  - Servicios de consultoría en software 72266000-7.
- j) Compra pública innovadora: No.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- 4. Valor estimado del contrato: 118.907.299,56 euros IVA no incluido.
  - Lote 1: 104.448.610,66 euros.
  - Lote 2: 14.458.688,90 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 80.675.402,70 euros.
  - IVA: 16.941.834,55 euros.
  - Importe total: 97.617.237,25 euros.
- Lote 1:
  - Importe neto: 70.759.131,48 euros.
  - IVA: 14.859.417,60 euros.
  - Importe total: 85.618.549,08 euros.
- Lote 2:
  - Importe neto: 9.916.271,22 euros.
  - IVA: 2.082.416,95 euros.
  - Importe total: 11.998.688,17 euros.
- 6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA no incluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: La que se determina en el apartado 6.A) de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Solvencia técnica o profesional: La que se determina en el apartado 6.B) de la cláusula 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.  
La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licita@, en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid> ) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Lo indicado en el Artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura del sobre técnico.
  - b) Fecha y hora: 10 de octubre de 2025 a las 11:00 h.
  - c) Descripción: Apertura oferta económica.
  - d) Fecha y hora: 3 de noviembre de 2025 a las 11:00 h.
- 10. Gastos de publicidad: 1.800 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 18 de agosto de 2025.

12. Otras informaciones: Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autónoma.

Madrid, a 31 de julio de 2025.—La Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, P. D. de la Consejera Delegada (Resolución 504/2025, de 15 de julio), el Subdirector General de Presupuestos y Régimen Jurídico, Francisco Javier Gómez Santamaría.

(01/13.540/25)

